



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 20 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar , debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación del calendario días inhábiles a efectos cómputo plazos administrativos en el municipio de Puente Genil para el año 2025.
2. Reconocimiento gastos indemnización según auto dictado por el Juzgado de Instrucción número 6 de Córdoba de 20/07/2024, en las Diligencias Previas 290/2023, por gastos ocasionados en ejercicio de cargo electo.
3. Exp. GEX 2023/22789.- Aprobación del Proyecto de Actuación Extraordinaria en suelo rústico para implantación de taller de montaje y reparación de palés de madera en Ctra. Autonómica A-379 (Casariche-La Carlota), Pkm 11,150 del T. M. de Puente Genil, solicitado por la entidad ANZUR DE RECICLAJES, S.L.
4. Propuesta concertación operación endeudamiento para financiación inversiones Presupuesto General Municipal ejercicio 2024

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

5. Dación cuenta Decretos Alcaldía.
6. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C99B 25C3 53AA D7A6 B707



C99B25C353AAD7A6B707

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 17-12-2024